

Algunas notas sobre el maestro santafesino

Fabián Herrero¹

José Piqueras describe en su ponencia un conjunto de cuestiones sustantivas que rodean y atraviesan el corazón de los trabajos de José Carlos Chiaramonte. Me refiero particularmente a aquellos que exploran los fenómenos de la nación, el estado, y el federalismo. Mi propio trabajo, en mayor o en menor medida, se inscribe dentro de esos núcleos temáticos. Y no solo eso, a decir verdad, nuestro homenajeado además ha sido mi principal guía y maestro en esta enorme y fascinante área del conocimiento. A continuación me interesa exponer algunas breves reflexiones en torno a ellas.

Estados provinciales y Nación

En el clima historiográfico que Chiaramonte presenta su contribución sobre los orígenes de la nación (los años finales del decenio de 1980), se presenta un consenso sobre las debilidades de la postura que veía ese proceso como “natural” o “esencialista” y, al mismo tiempo, se extienden sobre la mesa de la discusión histórica diversas y sugestivas líneas de investigación (algunas de las cuales destaca suficientemente nuestro visitante español en su ponencia). En el caso rioplatense, esas perspectivas evocan los nombres de Benedict Anderson, Ernest Gellner y Eric Hobsbawm. Lo hacen, como es ya suficientemente conocido, desde propuestas bien diferentes, el primero desde una perspectiva basada en aspectos culturales²; el segundo pone especial énfasis en señalar el fenómeno de la industrialización, ya que a sus ojos sin una sociedad industrial no podría ni pensarse ni imaginarse una nación moderna³; el tercero adopta la denominada postura

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Instituto Ravignani, Universidad de Buenos Aires / Universidad Nacional de Entre Ríos.

² Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas*. México DF, Fondo de Cultura Económica, 1993.

³ Ernst Gellner, *Naciones y nacionalismo*. Madrid, Alianza, [1983], 1997.

estatal, en su opinión sólo un acuerdo político hace posible la entrada en escena de un estado nacional moderno.⁴

Es dentro de este cuadro de interpretaciones históricas más general, que debe leerse el artículo de Chiaramonte publicado en el Boletín número 1 de nuestro Instituto, en donde examina las formas de identidad política en un claro y valioso esfuerzo para tratar de hacer ver qué formas de estado y nación pueden advertirse en el clima de ideas de la posrevolución. A su juicio, en la primera década revolucionaria se presenta la coexistencia de tres formas de identidad política: hispanoamericana, argentina o rioplatense, y provincial. Si por una parte esa coexistencia reflejaba la ambigüedad en que se encontraba el sentimiento colectivo en los años iniciales del fenómeno revolucionario; esas tendencias, por otra parte, resultan especialmente relevantes con respecto al problema de las formas de sociedad y de estado existentes en la primera mitad del siglo XIX. Y esto es necesariamente de este modo, porque ellas expresan formas alternativas de satisfacer la necesidad de organizar un nuevo Estado que reemplace al caído régimen hispánico. En este marco de análisis, esa conflictiva coexistencia, da cuenta de la inexistencia de un soporte social definido para los proyectos de nuevos estados nacionales. Esto es, la no existencia de una sociedad, una economía, y un mercado de contornos superiores a los del ámbito provincial. Por consiguiente, la inexistencia también de una clase social con un grado de desarrollo espacial de la amplitud geográfica que posteriormente correspondió al estado nacional argentino. Esta perspectiva, por cierto, se reveló de suma relevancia en cuanto abrió caminos para pensar las cuestiones relativas a las identidades y a los Estados (nacional/provincial).⁵

Con respecto a la esfera estatal, en un trabajo que marcó mucho a la historiografía y que a mí me gusta particularmente quizás por ese tono de ensayo que procura la reflexión y el debate, Chiaramonte, entre otras cuestiones, establece un interesante contrapunto con un trabajo verdaderamente pionero sobre la formación del Estado nacional escrito por Oscar

⁴ Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona, Crítica, 1991.

⁵ José Carlos Chiaramonte, "Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3era serie, núm. 1, 1er semestre 1989. José Carlos Chiaramonte, *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Oszlak.⁶En efecto, el estudio del santafesino comienza señalando su coincidencia con éste último con respecto a la postura sobre la inexistencia de una nación argentina hacia 1810. Sin embargo, no deja pasar por alto al mismo tiempo un punto de ruptura al referirse concretamente a qué tipo de construcción estatal se pone en funcionamiento desde esa fecha. Mientras que Oszlak percibe a los poderes provinciales como “poderes locales” o bien “situaciones provinciales”, que fluyen en el curso histórico como demoras en una larga y compleja construcción que tiene como meta del proceso histórico el estado nacional, Chiaramonte, por su lado, considera que este punto de vista no permite comprender que se presentan en la escena histórica alternativas de organización estatal, como fueron los estados provinciales. En efecto, desde su ángulo interpretativo, considera que si no se tiene en cuenta estas alternativas de poder se pierde parte de la trama histórica de los estados emergentes del colapso del dominio ibérico. Pero hay todavía algo más. Se pierde, además, el sentido de los conflictos interregionales del periodo que estaban condicionados por el hecho de que cada uno de esos estados provinciales eran otros tantos conatos de construcción de naciones. Para decirlo directamente, esos estados provinciales no se encaminan hacia una meta determinada más allá de los inconvenientes que encuentran a su paso sino que pueden imaginar proyectos de naciones diferentes.⁷

Bien podría decirse que la forma de trabajo de Chiaramonte es caminar en círculos sobre esta línea de análisis. Sus trabajos sobre el iusnaturalismo, sobre los historiadores constitucionalistas que analizan las cuestiones provinciales, sobre el federalismo, los más recientes sobre la historia de divulgación o el revisionismo...tocan, de un modo u otro el problema de la inexistencia de la nación y la formación de los estados provinciales. Es en el interior de esta problemática donde se coloca, como una deriva que en su oportunidad se me presentó como natural, el tema de mi propia investigación sobre los federales de Buenos Aires, que concibe expresamente al federalismo unido al tema de la nación y el estado como algo aún a construir y dentro de una escena abierta a distintas salidas políticas.

En mi tesis de doctorado, dirigida por Chiaramonte, trato de probar en primer lugar que la emergencia confederal de 1816 en Buenos Aires, pudo justamente determinar otro

⁶ Oscar Oszlak, *La formación del Estado Argentino*. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1985.

⁷ José Carlos Chiaramonte, “El mito de los orígenes en la historiografía americana”, en *Cuadernos del Instituto Ravignani*, núm. 2, 1991.

tipo de estado y de nación como alternativa a las distintas propuestas centralistas en danza (monarquía constitucional, república única e indivisible, etc.) y, al mismo tiempo, que la idea de esa posible confederación en 1816 podía finalmente derivar en otras naciones si algunas de esas provincias en algún momento decidieran separarse de las otras agrupándose en otro tipo de nación, tendencias que fueron más frecuentes de lo que comúnmente se señala en el Río de la Plata.⁸ La postura de Chiaramonte permitía advertir entonces que tomar un camino u otro, podía determinar un tipo de estado y de nación diferentes. No todo estaba definido, entonces, desde el comienzo. En segundo lugar, del examen de las propuestas federalistas de esa década pude determinar que no hay una sola y única idea federal sino varias las cuales determinan ideas de estado y nación bien distintas: La confederación, el estado federal, la idea de federalismo de Benjamin Constant, entre otras.⁹

El examen de las identidades pero también la del estado y la nación, decíamos, constituyen quizás aspectos que definieron desde el comienzo el análisis de las investigaciones de nuestro homenajeado desde aquella década de 1980 en adelante. Es oportuno, ahora, evocar el nombre de Pilar González Bernaldo, quien también comparte el criterio de la inexistencia de una nación desde el punto de vista estatal, esto es, en Mayo de 1810 no estaríamos en presencia de un estado nacional argentino. No obstante, se permite disentir con la postura de Chiaramonte con relación a las identidades, en un intento de debate que finalmente nunca sucedió, debido a la falta de una respuesta por parte de éste último. La historiadora señala como hipótesis la posible existencia de una “nación identitaria” que precede a la construcción del estado nacional.¹⁰ Así, cuestiona a Chiaramonte la afirmación de la inexistencia de una nación hacia 1810, en la medida que existiría “una nación identitaria anterior al Estado nacional de 1880”.¹¹ A sus ojos, esta hipótesis se puede comprobar a partir de determinadas figuras identitarias, aludiendo de esta manera a aquellas que permanecen desde la colonia pero también a aquellas otras que rompen con ésta última. Entre las que permanecen, señala varios tipos de identidades:

⁸ Fabián Herrero, *Movimientos de Pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*. Rosario, Prohistoria, 2012.

⁹ Fabián Herrero, *Federalistas de Buenos Aires, 1810-1820*. Buenos Aires, UNLa, 2009.

¹⁰ Pilar González Bernaldo, “La identidad nacional en el Río de la Plata post-colonial. Continuidades y rupturas con el Antiguo Régimen”, en *Anuario del IHES*, núm. 12, Tandil, 1997, pp. 109-122.

¹¹ *Ibidem*, p. 111.

políticas, la cual puede expresarse en las nociones de patria¹², y de territorio; pero también identidades étnicas, a través de las nociones de civilización¹³ y de comunidad de creencia, se refiere por ejemplo a la religión católica.¹⁴ Las figuras de ruptura, por su lado, remiten directamente a las nociones de sociabilidad¹⁵ y de civilidad.¹⁶ Ese debate inconcluso todavía, es posible que encuentre eco de un modo u otro, en líneas de trabajo relativamente más recientes sobre la noción de patria y patriotismo. Sobre una base documental muy diversa, que recorre la literatura de la época, los papeles públicos de gobierno, militares, entre otras, dos trabajos posteriores (con una mirada interpretativa diferente aunque no opuesta) han tratado de precisar y determinar aquellas nociones a partir del examen de los sentimientos colectivos con relación a la revolución, el estado, el ejército, etc.¹⁷ También muy cercano a este orden de ideas, se ha señalado con relación a “los pueblos” durante el primer decenio revolucionario la vinculación del “ideal de autonomía y unión”, dadas a partir “de la guerra y de la idea de patria”.¹⁸

Si el tema de las identidades recorre un camino en el que quizás se debería tratar de encontrar la forma de vincular todas las investigaciones (incluidas por supuesto aquellas que no enumero aquí por razones de espacio), con sus distintos objetivos y perspectivas, en procura de hallar un espacio de diálogo, no ocurre lo mismo, por cierto, con el tema del estado y la nación, en donde estas cuestiones parecen encontrar un punto de encuentro en diversos estudios de caso. Beatriz Bragoni y Eduardo Miguez, han coordinado un interesante volumen en donde pueden leerse contribuciones de historiadores que han sido discípulos de Chiaramonte o bien sus colaboradores. Muchos de esos aportes fueron expuestos en distintas jornadas en el seminario de Historia Argentina del Instituto. Por este motivo, no resulta para nada extraño muchas de las cosas publicadas en aquel volumen,

¹² *Ibidem*, pp. 114-115.

¹³ *Ibidem*, p. 116

¹⁴ *Ibidem*, pp. 114-116.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 119-120

¹⁶ *Ibidem*, pp. 120-121

¹⁷ Jaime Peire, “Patriotismo y patriotismos rioplatenses, 1867-1812”, en Arrigo Amadori, Mariano Di Pasquale (coord.), *Construcciones identitarias en el Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Rosario, Prohistoria, 2013. Gabriel Di Meglio, “Patria”, en N. Goldman (coord.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1790-1850*. Buenos Aires, Prometeo, 2008.

¹⁸ Geneviève Verdo, “En vísperas del Congreso. La construcción de una identidad política en las Provincias Unidas del Río de la Plata en los años 1815 y 1816” en *Anuario del IHES*, núm. 21, pp. 37-52, 2006. Geneviève Verdo, “Soberanía del pueblo o de los pueblos” La doble cara de la soberanía durante la revolución de Independencia (1810-1820)”, en *Andes*, núm. 13, 2002.

como por ejemplo el señalamiento de los límites de la experiencia de los estados provinciales. El caso que examina De la Fuente en La Rioja es seguramente el más notable.

Una de las ideas centrales de los compiladores consiste en pensar que uno de los aspectos menos considerados es la “caracterización de las formas institucionales” que preceden a la “formación del Estado Nacional Argentino”.¹⁹ En este marco, plantean tres cuestiones sustanciales para su examen. La primera consiste en correr de alguna manera el foco de análisis de la llamada sociedad civil en su intento por estudiar las instituciones previas a la organización del Estado para poder analizar una situación que ha merecido escasa atención. Ella remite particularmente al hecho de que el “Estado nacional es una forma de organización política” que se va construyendo sobre “otras formas de autoridad y de gobiernos preexistentes”.²⁰ Una segunda perspectiva, que se vincula de modo menos directo, tiene como punto de apoyo los estudios que han puesto el foco de análisis en el funcionamiento de la sociedad colonial. Se trata de aquellos que han tratado de señalar la debilidad de los límites entre lo público y lo privado, y la “importancia de las configuraciones de relaciones interpersonales como base operativa del orden social”.²¹ Estas formulaciones historiográficas han conducido a los historiadores a restar importancia a las instituciones estatales en la regulación social. Aunque esto es bien justificado en su argumento, “es menester retener que se trata de la caracterización de una forma de sociedad y de Estado-nación”, hecho que no debe dejar de subrayarse, en la medida que se trata de una “forma estatal”, situación histórica que, por lo demás, resulta, a los ojos de los autores, “evidente al confrontarla con sociedades que realmente carecen de él”.²² Una tercera cuestión reside concretamente en entender el “proceso de unificación política”, por lo menos en dos niveles diferentes, esto es, “no sólo como producto de coacción/cooptación del poder central sobre los poderes locales”, sino también “en relación con dinámicas o procesos de negociación y conflicto entre centros y periferias.”²³

¹⁹ Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010, p. 11.

²⁰ *Ibidem*, p. 13

²¹ *Ibidem*, p. 13

²² *Ibidem*, p. 13

²³ *Ibidem*, p. 14

Federalismo

Es indispensable volver sobre este tema a fin de precisar algunos puntos. Chiaramonte impugna la postura que atribuye el predominio en Buenos Aires de Juan Manuel de Rosas como una forma de proceso de unificación nacional. Es lo que puede leerse en la obra clásica de Ernesto Quesada y que tuvo sus versiones en otras derivas historiográficas como aquellos trabajos que tienen un enfoque vinculado con la historia institucional y del derecho.²⁴ Para nuestro homenajeado ese proceso indica otra cosa. Si bien no deja de señalar que se presenta un creciente poderío bonaerense y un paulatino sometimiento de la mayoría de las demás provincias, de ningún modo considera que ese predominio se haya convertido en la base de una real organización nacional.²⁵ Un aspecto en general no señalado por aquellos especialistas que siguen el trabajo del santafesino, es justamente que esa evolución es, por otra parte, uno de los “desarrollos previsibles de la confederación”: el caso coincide con la opinión de los tratadistas que señalaban, entre los peligros que amenazan a las confederaciones, el riesgo de que el Estado más fuerte tratara de someter a los demás, por esa misma necesidad de compensar la debilidad emergente de la dispersión de la soberanía.²⁶ En este punto, cuestiona sin decirlo a aquellos que señalan que el federalismo rosista no existe como tal sino que lo que hay allí es un simple y puro centralismo.²⁷ Sin embargo, Chiaramonte, citando a los tratadistas, señala que tomando en cuenta la práctica histórica de las confederaciones, el caso del rosismo se aproxima a la lógica de los ejemplos históricos mencionados más arriba. Y esto es así en la medida que estamos en presencia de una entidad soberana que predomina y domina a las demás pero sin desarmar la confederación, más allá que pueda considerarse débil o que ese estado pueda considerarse un escollo para su buen funcionamiento.²⁸ De modo que durante la vigencia de esta confederación argentina, regida en su mayor parte por el caudillo de Buenos Aires, entre 1831 y 1853, las provincias conservaron su funcionamiento estatal

²⁴ Ernesto Quesada, *La época de Rosas, su verdadero carácter histórico*, Buenos Aires, Moen, 1898.

²⁵ José Carlos Chiaramonte, “El Federalismo Argentino”, en Marcelo Carmagnani (org.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*. México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 122.

²⁶ *Ibidem*, p. 123

²⁷ Enrique Barba, “Orígenes y crisis del federalismo argentino”, en *Revista Historia*, núm. 2, 1957; *Unitarismo, federalismo, rosismo*. Buenos Aires, CEAL, 1982.

²⁸ José Carlos Chiaramonte, “El Federalismo Argentino”..., op. cit., p. 123

independiente.²⁹ Es de esta manera que el llamado federalismo, limitado de hecho a un confederacionismo –pero sin llegar siquiera al grado de vinculación que tuvieron los artículos de confederación norteamericanos–, no pudo afirmarse en lo que podríamos llamar “con un criterio actual su momento nacional y quedó vigente en su momento autonomista” .³⁰ Esto se manifestó también en el constante amago de segregación y aun de unión con los países vecinos, por parte de las provincias fronterizas, en la medida en que esos países ofrecían atractivos para los intereses locales. Así, las de Cuyo, las del norte y aun alguna del litoral, generaron tendencias a la asociación con Chile, la Confederación Perú-Boliviana o del Uruguay. La correspondencia diplomática británica proporciona abundantes referencias. Aquí volvemos al señalamiento inicial, en cuanto no estamos en presencia de provincias que van en línea recta, más allá de algunos obstáculos, hacia un estado nacional argentino, sino que hubo momentos en los que se pudieron haber “cocinado” otras tipos de programas de estados y de naciones.

Para finalizar, me parece apropiado recuperar una vez más la ponencia de Piqueras, exactamente cuando confiesa en su ponencia que sigue a Chiaramonte en algunos temas. Una investigadora brasileña, admiradora de la obra del santafesino, María Medianeira Padoin, en esas típicas reuniones de café que a veces suelen ser más productivas que las de los salones académicos, me explicó justamente la importancia de hacer una investigación que diera cuenta del impacto de la obra del santafesino en algunas provincias argentinas y, sobre todo, en algunos países americanos. La propuesta de Medianeira, la confesión de Piqueras, el hermoso homenaje al que asistimos y que al parecer fue producto de una propuesta de Raúl Fradkin (uno de los historiadores más inspiradores de estos días, un verdadero referente), son sin lugar a dudas un botón de muestra.

²⁹ *Ibidem*, p. 123

³⁰ *Ibidem*, p. 125